

A continuación se publica un aparte del Acta No. 042, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de las Convocatorias 021 del Departamento de Sucre y la Convocatoria 019 del Departamento de Risaralda.

ACTA N° 042

**COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

Sesión no presencial del día 14 de noviembre de 2012

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2012, los suscritos ALONSO CARDENAS SPITTIA y ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el 14 de noviembre de 2012 a las 7:15 p.m.

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica simultánea el día 14 de noviembre de 2012 a las 7:15 p.m. con la participación de todos los miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortes Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 042 quedó copia magnetofónica, que se conservará por el secretario del comité como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participo Jenny Malaver Analista de Gestión Fiduciaria, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Instrucción de publicación Términos de referencia convocatoria No 082 Municipio de Pore
4. Instrucción de Publicación Adendas modificación del cronograma (Periodo de Evaluación) de los procesos públicos recibidos el día 9 de Noviembre de 2012
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% quórum, por estar presente la totalidad de los miembros designados para conformar el Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. ALONSO CARDENAS SPITTIA, Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

5. Propositiones y Varios.

(.....)

5.2 Selección proyecto Convocatoria Sucre

Indica la Fiduciaria que de acuerdo con la instrucción recibida en el comité No. 40 en el sentido de oficiar por parte de la fiduciaria a los proponente U. T Vivisa, si el proyecto Altos de la Sabana puede desarrollarse por etapas y de ser así, indicar las unidades de vivienda que pueden ser desarrolladas en cada etapa, en la fecha se recibió correo electrónico de la Unión Temporal Vivisa en la cual informa que el proyecto solo puede desarrollarse en una etapa.

Por lo anterior los miembros de comité indican que se procederá con la revisión del siguiente proponente habilitado de acuerdo con el contenido del documento denominado informe de evaluación de los proyectos ofertados por el proponente y de la propuesta económica elaborado por Findeter, el cual a continuación se detalla

No. Convocatoria	Departamento	Municipio	Grupo	Proponente	No. Unidades	Puntaje
21	Sucre	Sincelejo	1	Constructora Perfil Urbano S.A.	113	91,57

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe elaborado por Findeter sobre la Convocatoria No. 21, selecciona la propuesta, y por consiguiente el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa presentado por Constructora Perfil Urbano S.A. (Municipio de Sincelejo), dentro del proceso de la Convocatoria No. 021 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción del correspondiente contrato de promesa de compraventa con: (i) Constructora Perfil Urbano S.A.

5.3 Selección proyecto Convocatoria Risaralda

Menciona Angela Maria Lizarazo que de acuerdo con la instrucción realizada por los miembros del Comité Técnico en su sesión No.40, la Fiduciaria procedió a oficiar al Consorcio Salamanca para requerir información si el proyecto Salamanca podría desarrollarse por etapas y de ser así, indicar las unidades de vivienda que pudieran ser desarrolladas en cada etapa, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta por parte del proponente.

Por lo anterior los miembros de comité indican que se procederá con la revisión del siguiente proponente habilitado de acuerdo con el contenido del documento denominado informe de evaluación de los proyectos ofertados por el proponente y de la propuesta económica elaborado por Findeter de fecha 8 de noviembre de 2012, el cual se detalla a continuación

No. Convocatoria	Departamento	Municipio	Grupo	Proponente	No. Unidades	Puntaje
19	Risaralda	Dosquebradas	1	Asul S.A	90	87,87

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe elaborado por Findeter sobre la Convocatoria No. 19, selecciona la propuesta, y por consiguiente el proyecto Primavera Multifamiliares presentado por Asul S.A. (Municipio de Dosquebradas), dentro del proceso de la Convocatoria No. 019 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción del correspondiente contrato de promesa de compraventa con: (i) Asul S.A.

(....)

5.5 Selección proyecto de la Unión Temporal Vivisa

Indica el Dr. Alonso Cárdenas Spittia que teniendo en cuenta que se ha recibido comunicación de la UT Vivisa indicando que podría desarrollar el proyecto Altos de la Sabana en el municipio de Sincelejo parcialmente hasta un total de 2183 unidades y que Fonvivienda expidió resolución 0845 de fecha 14 de noviembre de 2012, mediante la cual realiza redistribución de cupos, los miembros de comité técnico proceden a seleccionar la propuesta, y por consiguiente el proyecto Altos de la Sabana presentados por La Unión Temporal Vivisa (Municipio de SINCELEJO), para que se realice la contratación directa dentro del proceso de redistribución de cupos para el departamento de Sucre e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción del correspondiente contrato de promesa de compraventa con: (i) Unión Temporal Vivisa

No teniendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica, siendo la 7:55 a.m.

ALONSO CARDENAS SPITTIA
 Presidente

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
 Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



JENNY MALAVER CUERVO
 Secretario ad-hoc